

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 017 LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2017-00056-00	KILIMAN ANTONIO MORRIS OLIVERO	JAI ME RAMÓN MAESTRE como representante de los gremios de la Producción ante la Junta Directiva del Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E, EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR.	FEB -22-2017	UNO UNICA INSTANCIA + SEIS TRASLADOS INSTANCIA	261-262	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 277 DEL C.P.A.C.A SE ADMITE LA DEMANDA PROMOVIDA ATRAVEZ DE APODERADO JUDICIAL POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR JAI ME RAMÓN MAESTRE, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL GERENTE DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E, AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR, AL MINISTERIO PÚBLICO Y POR ESTADO AL DEMANDANTE.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO

FIJADO HOY, 23 DE FEBRERO DE 2017, LAS 8:00 A. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DESFIJADO HOY, 23 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA